**ACLARACIONES A BASES ADMINISTRATIVAS SUBASTA LICENCIA TRANSABLE DE PESCA**

**Aclaraciones a las bases dirigidas al correo electrónico** **subastapublica@subpesca.cl** **a la fecha de 13 diciembre de 2022, según el orden de llegada y dentro del plazo de 3 día hábiles administrativos.**

9.- La consulta dice relación con las bases de licitación establecidas mediante Res Ex N° 2461 del 5 de diciembre de 2022.

En los resuelvos; Numeral 4 PARTICIPANTES se indica solo 1 tipo de Participante: A) Las empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N° 20.416. la Pregunta es: Personas Naturales con inicio de actividades en cualquier categoría según SII, puede participar:

**Sí, puede participar en la medida que demuestre que durante el año 2021 tuvo la calidad de empresa de menor tamaño (micro, pequeña y mediana empresa), acompañando al efecto copia autorizada ante Notario de las declaraciones de IVA presentadas al Servicio de Impuestos Internos para el año calendario 2021 (12), junto con los demás requisitos indicados en bases.**

**Hay que recordar que los lotes caducados y que se subastan este año, tienen su origen en aquellos reservados para empresas de menor tamaño.**

**Las empresas de menor tamaño (EMT) son las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, clasificadas de acuerdo al nivel de ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro.**

10.- En relación a las Bases de licitación Res Ex N° 2460 de 2022; lote caducado LTP-A Recurso jurel. Tanto en la Tabla 1; como en la Tabla II de dichas bases, **NO SE INDICA EL NÚMERO DE LOTE**, sin embargo, para las referencias indicadas para elaborar Sobre N°2 "Oferta Económica"; se solicita colocar un **Número de lote** a la que se refiere la Oferta. ¿Podrían por favor aclarar, si existe o no existe un número de lote; o no aplica este campo?

**No aplica este campo y no será requisito de admisibilidad.**